

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Acuerdo de 11 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a poner en marcha el «Plan de cadena de valor Crece Industria de la Piedra Natural y el Mármol en Andalucía».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión de 29 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de instar a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a realizar las actuaciones necesarias para el desarrollo de un plan de fomento a 2022 en materia de industria, así como de los planes en los horizontes 2025 y 2030, que articulen la política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de este encargo, la citada Consejería ha puesto en marcha el «Plan de Acción Crece Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía» (en adelante, Plan de Acción Crece Industria 2021-2022), de lo que tomó conocimiento el Consejo de Gobierno en su sesión de 3 de agosto de 2021. En este Plan se incluye el desarrollo de planes de acción de las cadenas de valor como elementos fundamentales para conseguir implementar las medidas de fomento en los diferentes sectores y ámbitos de desarrollo industrial y la fijación de valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales. Todo ello, mediante una visión integral de la industria que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o productos industriales, adoptándose como elemento conductor de la lógica de intervención de la política industrial.

Entre los elementos que fundamentan la puesta en marcha de una nueva política industrial se encuentra la necesidad de aprovechar eficazmente los recursos regionales para impulsar el crecimiento de la industria en Andalucía, en tanto que, de acuerdo con el Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía, la industria andaluza se encuentra lejos de aproximarse a los objetivos del Pacto Andaluz por la Industria en Andalucía.

En el sector de la piedra natural y el mármol se evidencia de manera clara esta necesidad, ya que los recursos de los que se dispone proyectan un extraordinario futuro para el mismo, así como para las comarcas en las que se desarrollan sus actividades. Un futuro que requiere avanzar hacia nuevos modelos de negocio y enfoques de los procesos y productos acordes con la oportunidad de convertirse en un centro internacional de transformación de la piedra natural y las superficies compactas. No cabe duda de que Andalucía, y particularmente su Comarca del Mármol en Almería, reúne todos los elementos necesarios para ello, y no solo por el importante acervo cultural que atesora sino por la pujanza que han demostrado las empresas del sector, pioneras en la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades de desarrollo.

La nueva política industrial y el Plan de cadena de valor Crece Industria de la Piedra Natural y el Mármol en Andalucía que la desarrollaría en el sector de la piedra natural y el mármol, no sólo se debe centrar en acompañar a las industrias a salir de la crisis económica derivada de la sanitaria, sino que deberá aspirar a que salgan de esta reforzadas, mejorando sus factores de productividad a través del desarrollo tecnológico y la innovación en productos y procesos.

En este sentido, ya en el año 2001, la Comisión Europea señaló como retos de las regiones periféricas la «creación de un entorno innovador, basado en la disponibilidad de mano de obra cualificada, la investigación y el desarrollo, y la sociedad de la información», lo que incluye buena parte de los retos que se comparten aun hoy día por estas regiones, incluida la Comarca del Mármol en Almería.

Los procesos, medidas y actuaciones incluidas en el plan que se insta se orientarían a implementar una política industrial proactiva que conecte a los diferentes actores, fomentando las sinergias existentes y propiciando otras nuevas, singularmente con otros sectores o ámbitos de desarrollo económico.

Pero, además, se debe dotar de instrumentos que permitan ofrecer una respuesta a sus desafíos territoriales, entre los que destacan la consolidación del sector como referente internacional, abordar una profunda modernización industrial que permita mejorar su productividad, buscar convertirse en referencia de sostenibilidad ambiental, aprovechar las ventajas que ofrece hoy día la digitalización de los procesos y, desde luego, dotar a los profesionales de las habilidades relacionadas con estos retos.

La importancia de dotar de un carácter más dinámico a la industria de la piedra natural y el mármol se potenciará, igualmente, a través de medidas dirigidas al intercambio de experiencias, creación de redes y fortalecimiento de clústeres regionales para el desarrollo de mercados más competitivos e innovadores, oferta formativa y de acercamiento de la formación profesional y la Universidad a las industrias, la atracción del talento innovador y digital o el fomento de la mayor presencia en mercados exteriores, entre otras.

De esta manera, los objetivos del Plan se dirigirían a poner en marcha acciones clave en el sector de la piedra natural y el mármol que resulten ser un revulsivo para su transformación industrial, de acuerdo con la lógica de intervención del «Plan de Acción Crece Industria 2021-2022», y que permitan superar las actuales dificultades que se presentan tras la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, proyectando su futuro. Así, se identifican los siguientes cuatro grandes objetivos en los que enmarcar las acciones de fomento a desarrollar a través del Plan objeto del presente Acuerdo: «sostenibilidad ambiental», «productividad y orientación del sector», «promoción del capital humano y la calidad» y «expansión internacional».

A través del objetivo de «sostenibilidad ambiental» se buscará la diferenciación de la marca «Blanco Macael», por su menor impacto ambiental y esfuerzo para reducir su huella de carbono en las actividades de extracción, transformación y comercialización.

Mediante el objetivo de «productividad y orientación del sector» se buscará la modernización, eficiencia energética y digitalización del sector orientándolo hacia modelos de negocio de futuro, como la construcción industrializada, el mercado contract o los espacios wellness, entre otros.

Por su parte, la «promoción del capital humano y la calidad» se llevará a cabo a través de la formación para un mejor acceso, adaptación y calidad del empleo industrial, así como a través del fomento de oficios relacionados con la piedra natural y el mármol, impulsando el desarrollo de una red de entidades colaboradoras de la marca «Blanco Macael».

Y, finalmente, el objetivo de «expansión internacional» buscará el crecimiento de una estructura comercial consolidada en los principales mercados y nichos de oportunidad de desarrollo.

Sin duda, estos objetivos se relacionan de manera estrecha con los objetivos y líneas generales que definen la política industrial de Andalucía y que constituyen el marco general y común, a través del que se configuran de una forma sólida y coherente los objetivos industriales, sobre los que descansa la elección de las líneas y los programas que los desarrollarán, seleccionados en coherencia con la visión de la búsqueda de más y mejor industria. De esta manera, se evidencia cómo el desarrollo del Plan que se insta a través del presente Acuerdo contribuirá a la diferenciación de Andalucía como región industrial.

Por tanto, el enfoque transformador de la nueva política industrial andaluza impregnará el diseño del Plan, en tanto que sus objetivos se dirigen a potenciar y acelerar el crecimiento del sector de la piedra natural y el mármol en solvencia, dimensión, calidad y valor para la sociedad. Y ello, de manera destacada gracias a la búsqueda de

la modernización, optimización de los procesos y digitalización del sector, orientándolo hacia nuevos modelos de negocio que, a su vez, afiancen las buenas prácticas ya emprendidas.

Para ello, la mejora del entorno y la integración y fortalecimiento de las cadenas de valor jugarán un papel de especial relevancia, aunque igualmente deberán estar presentes otros ámbitos que también contribuirán a impulsar su crecimiento: la I+D+I, la tecnología y transferencia del conocimiento, el emprendimiento, el empleo de calidad y la capacitación profesional o la calidad de los productos, entre otros.

En cuanto a la forma de llevar a cabo la gobernanza para el diseño y la puesta en marcha del Plan, se estará al modelo de gobernanza que se define en el «Plan de Acción Crece Industria 2021–2022», en lo referente a su dirección, modelo, instrumentos y política de alianzas, buscándose una gobernanza ágil, útil y continua que incentive el compromiso y participación, así como un sistema de seguimiento que permita evaluar los progresos de forma clara. La dirección e impulso del Plan de cadena de valor se realizará en colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos, que forman parte del denominado Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del «Plan de Acción Crece Industria 2021-2022», constituido en el mes de septiembre de 2021, y que ya fueron consultados en la sesión de dicho Comité de 23 de diciembre de 2021, en la que se acordó la creación de un grupo de trabajo cuyo cometido sería precisamente el del diseño y seguimiento del Plan objeto del presente acuerdo.

Por todo ello, se considera necesario poner en marcha el Plan de cadena de valor en el sector de la piedra natural y el mármol en Andalucía para que, partiendo de la colaboración con los agentes del sector privado y considerando su visión en un modelo de gobernanza cercana a la realidad industrial y transparente, favorezca y fomente los objetivos de sostenibilidad ambiental, productividad y orientación del sector, promoción del capital humano y la calidad y expansión internacional, dirigidos a aprovechar la oportunidad de convertirse en un centro internacional de transformación de la piedra natural y las superficies compactas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de enero de 2022,

A C U E R D A

Instar a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a poner en marcha el «Plan de cadena de valor Crece Industria de la Piedra Natural y el Mármol en Andalucía».

Almería, 11 de enero de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades